



CM/ 4 1 7

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay*

MINISTERIO DEL INTERIOR  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS  
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA  
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS  
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA  
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL  
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA  
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA  
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE  
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO  
AMBIENTE  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, **03 MAR. 2008**

Señor Presidente de la  
Cámara de Senadores

El Poder Ejecutivo actuando en Consejo de Ministros tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, de conformidad con lo establecido en el artículo 203 de la Constitución de la República y artículos 8º y 9º de la Ley Nº 15.739 de 28 de marzo de 1985, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 16.115 de 3 de julio de 1990, a los efectos de solicitar la venia para designar a la Licenciada en Educación Sra. Laura Motta Migliario en calidad de miembro integrante del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública.

Los antecedentes con las condiciones y reconocida solvencia y acreditados méritos en los asuntos de educación general de la referida persona se adjuntan al presente Mensaje.



El Poder Ejecutivo saluda a ese cuerpo con su mayor consideración,

*Tabaré Vázquez*  
Dr. Tabaré Vázquez  
Presidente de la República

*[Signature]*

*Agar*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*